CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001115

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 31 MAYO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/00871/2023, que autoriza la presente contratación; el Decreto Exento Nº202/00164/2022 que aprueba el "Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento Educacional Cóndores de plata"; lo dispuesto en Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra d) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

La necesidad de contratar un(a) **EDUCADORA DE PÁRVULOS** para desempeñar dicha función, según los requerimientos del DAEM, de cerrillos para el año escolar 2023, debido a la licencia médica de la Srta. Valeska Urrutia.

D E C R E T O:

1.- AUTORÍCESE el nombramiento, en calidad de contrata, a Don(a) **ANDREA FERNANDA CISTERNAS MOYA, Cédula de Identidad N°** [redacted] para desempeñarse como **EDUCADORA DE PÁRVULOS**, dependiente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**ANDREA FERNANDA CISTERNAS MOYA**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**14 DE ABRIL DE 2023**
FECHA DE TÉRMINO	:	**13 DE MAYO DE 2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**EDUCADORA DE PÁRVULOS,**
CARGA HORARIA	:	**38 HORAS**
JORNADA DE TRABAJO	:	**DIURNA**
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	**BÁSICA**
ESTABLECIMIENTO	:	**CÓNDORES DE PLATA**
COMUNA	:	**CERRILLOS**
REGIÓN	:	**METROPOLITANA**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (EN REEMPLAZO DE LA SRTA. VALESKA URRUTIA)**

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001115

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

2.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remitieron en el Decreto Alcaldicio N°201/00978/2023.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/CMR/EGG/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal